Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1619

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER MECÁNICO LA SOLUCIÓN DE PASTOR AYALA ESCURRA, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.-----------------------------

Asunción, 19 de mayo de 2011

VISTO: El Memorando n.º 676/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos – Región II Alto Paraná y Canindeyú" para el Ministerio Público, y ;--

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 ínciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.--

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 225 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 6071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".--

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales, solicitó el mantenimiento y reparación de vehículos – Región II – Alto Paraná y Canindeyú, según Memorando D.C.R. N.° 149/2011.--------------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.° 17/11 FAC N.° 66, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.-

Además, por Nota UOC N.° 660 de fecha 28 de marzo de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicándo el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN"

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1619

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER MECÁNICO LA SOLUCIÓN DE PASTOR AYALA ESCURRA, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 29 de abril y 9 de mayo de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa TALLER MECÁNICO LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, para el **"Mantenimiento y reparación de vehículos – Región II Alto Paraná y Canindeyú"**, para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 126/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual, para el **Mantenimiento y reparación de vehículos – Región II Alto Paraná y Canindeyú"**, para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 9 de mayo de 2011, a la empresa TALLER MECÁNICO LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, desde el monto mínimo de **Gs. 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) y el saldo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma hasta el 31 de mayo del 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN"
Fracción Nanawa, Km. 5,500
C.D.E. - TEL. 678-337